



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNA A FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°20/2025 DENOMINADA ESTUDIOS PRELIMINARES DE TOPOGRAFÍA ESTUDIOS DE TÍTULOS Y TASACIONES PARA EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN GRUPO A CALLE MANUEL MENÉNDEZ Y GRUPO B CALLE JOSÉ DÍAZ BARRÍA, COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, ID 638-29-LP25. E102RT9

PUNTA ARENAS, 25 JUL. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1329

VISTOS:

- a. El D.S. N° 135/78 (V. y U.) y sus modificaciones que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b. La Reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas denominado también "Mercado Público" regulado por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c. Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886;
- d. Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e. La Ley N° 16.391/1965, crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- f. D.L. N° 1.305/1975, Reestructura y Regionaliza el MINVU;
- g. Resolución N° 36 de fecha 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- h. La Resolución N° 8 de fecha 24/03/2025, de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa la Resolución N° 36;
- i. Las facultades que me confiere el D.S. N° 355/1976 de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA N° 272/46/2024 de fecha 3 de diciembre de 2024 y la Resolución Exenta N° 2155 de 05/12/2018 que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Oficio N° 283 de fecha 23 de mayo de 2025, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo que formaliza cartera nueva autorizada año 2025, de la Ley de Presupuesto del año 2025 del MINVU.
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por el Jefe de Departamento de Administración y Finanzas del SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que acredita que la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los estudios preliminares de topografía, estudios de título y tasaciones para el proceso de expropiación de la Calle Manuel Menéndez, comuna de Punta Arenas Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por el Jefe de Departamento de Administración y Finanzas del SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que acredita que la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los estudios preliminares de topografía, estudios de título y tasaciones para el proceso de expropiación de la Calle José Díaz Barría, comuna de Punta Arenas Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
4. La Resolución Exenta N° 87 de fecha 26/06/2025 que aprueba Las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas - Términos de Referencia y Formularios que conforman las Bases de la Licitación Pública N°20/2025 denominada, **ESTUDIOS PRELIMINARES DE TOPOGRAFÍA, ESTUDIOS DE TÍTULOS Y TASACIONES PARA EL PROCESO DE**

EXPROPIACIÓN; GRUPO A: CALLE MANUEL MENÉNDEZ Y GRUPO B: CALLE JOSÉ DÍAZ BARRÍA, COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA; con financiamiento SECTORIAL y su publicación en el Portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-29-LP25.

5. La Resolución Exenta N° 104 de fecha 17/07/2025 que aprueba la Aclaración N° 01 de la Licitación Pública N° 20/2025 denominada, **ESTUDIOS PRELIMINARES DE TOPOGRAFÍA, ESTUDIOS DE TÍTULOS Y TASACIONES PARA EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN; GRUPO A: CALLE MANUEL MENÉNDEZ Y GRUPO B: CALLE JOSÉ DÍAZ BARRÍA, COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA;** con financiamiento SECTORIAL y su publicación en el Portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-29-LP25.
6. La necesidad de nombrar la Comisión técnica evaluadora de las ofertas de la Licitación Pública N° 20/2025 denominada, **ESTUDIOS PRELIMINARES DE TOPOGRAFÍA, ESTUDIOS DE TÍTULOS Y TASACIONES PARA EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN; GRUPO A: CALLE MANUEL MENÉNDEZ Y GRUPO B: CALLE JOSÉ DÍAZ BARRÍA, COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA;** con financiamiento SECTORIAL y su publicación en el Portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-29-LP25.

R E S O L U C I Ó N :

I. DESÍGNASE, a los siguientes funcionarios, profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora, de la Licitación Pública N° 20/2025 denominada, **ESTUDIOS PRELIMINARES DE TOPOGRAFÍA ESTUDIOS DE TÍTULOS Y TASACIONES PARA EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN; GRUPO A: CALLE MANUEL MENÉNDEZ Y GRUPO B: CALLE JOSÉ DÍAZ BARRÍA, COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA,** con financiamiento SECTORIAL y su publicación en el Portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-29-LP25:

- **PRESIDENTE, JIMENA ZAMORA MARIC,** Geógrafo, Cédula de identidad 10.409.074-5, Analista, Oficina de Oficina de Gestión Territorial.
- **SECRETARIO, JORGE GUZMÁN CID,** Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 14.229.062-6, Analista, Oficina de Inspección.
- **INTEGRANTE, ELIZABETH LÓPEZ ALVARADO,** Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 15.310.370-4, Analista, Oficina de Ingeniería e Infraestructura.
- **PRESIDENTE (S), LORETO TOBAR ZÚÑIGA,** Arquitecto, Cédula de identidad 8.711.815-0, Analista, Oficina de Revisión de Proyectos Habitacionales.
- **SECRETARIO (S), HUGO VARGAS BARRÍA,** Arquitecto, Cédula de identidad 16.965.717-3, Analista, Oficina de Arquitectura y Espacios Públicos.
- **INTEGRANTE (S): ALEJANDRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ,** Constructor Civil, Cédula de identidad 14.464.390-9, Analista, Oficina de Fiscalización.

II. Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acta de Apertura, el Acta de Selección e informar al Director (S) la proposición de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N° 20/2025**

**CARLOS RIOS TORRES
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO**

OGA

DISTRIBUCIÓN:

- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- DIVISIÓN DESARROLLO URBANO MINVU
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL SARA TAPIA BUSTAMANTE
- DEPTO. JURÍDICO
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN PERSONAL
- DEPTO. TÉCNICO JIMENA ZAMORA MARIC
- DEPTO. TÉCNICO JORGE GUZMÁN CID
- ELIZABETH LÓPEZ ALVARADO
- LORETO TOBAR ZÚÑIGA
- HUGO VARGAS BARRÍA
- ALEJANDRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

- DEPTO. TÉCNICO OFICINA DE LICITACIONES INT. N217 23-07-2025
- OFICINA DE PARTES